

## DECLARACION DE MONTEVIDEO

### 40° ANIVERSARIO DE LA MEDIACIÓN DE SS JUAN PABLO II SOBRE EL CANAL BEAGLE

El día 17 de diciembre de 2018, los Cancilleres de la República de Chile, Roberto Ampuero, y de la República Argentina, Jorge Faurie, acompañados por el Arzobispo Martín Krebs, Nuncio Apostólico ante la República Oriental del Uruguay, y en presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Rodolfo Nin Novoa, respectivamente, se reunieron en la ciudad de Montevideo para conmemorar el 40° Aniversario del inicio de la Mediación de Su Santidad Juan Pablo II en el diferendo entre ambos países en la zona austral.

Los Cancilleres destacaron el papel decisivo jugado en aquel momento por Su Santidad Juan Pablo II para restablecer la paz y la concordia entre ambos países, con su llamado a la paz y conciliación del 22 de diciembre de 1978, formulado ante el Sacro Colegio Cardenalicio de Roma, seguido de los esfuerzos llevados a cabo por el Cardenal Antonio Samoré, enviado de Su Santidad a Buenos Aires y Santiago, para alcanzar un entendimiento entre las dos naciones.

Las cualidades personales del Cardenal Samoré, sumadas a su tenacidad y compromiso con la búsqueda de una solución, permitieron superar la incertidumbre y desconfianza iniciales, encauzando así el proceso negociador. El resultado de sus gestiones, a ambos lados de la Cordillera de los Andes, fue la aceptación de la Mediación Papal que quedó plasmada en el Acta de Montevideo, firmada por los Cancilleres chileno y argentino el 8 de enero de 1979, en el Palacio Taranco de esta misma ciudad.

Los esfuerzos por la paz culminaron el 29 de noviembre de 1984 con la firma del Tratado de Paz y Amistad, dando así por finalizada la Cuestión del Beagle, estableciendo firmemente las bases de la relación profunda y vigorosa que gozan ambas naciones en la actualidad, lo que fue posteriormente reafirmado con la suscripción del Tratado de Maipú, el año 2009.

Hoy, a cuarenta años del inicio de aquella Mediación, los Cancilleres de la República de Chile y de la República Argentina:

- Reiteran la gratitud y reconocimiento de sus países a Su Santidad Juan Pablo II y a la Santa Sede por el decisivo respaldo y guía moral que cumplieron para alcanzar la suscripción del Tratado de Paz y Amistad de 1984, que sentó las bases para una renovada y robusta relación de fraternidad y cooperación entre Chile y Argentina, plasmada en la actualidad en vínculos estrechos y una agenda de entendimiento e integración que redundan en beneficio de ambos pueblos;
- Destacan que el Tratado de Paz y Amistad representa un claro ejemplo de la decisión y voluntad de los dos países de solucionar toda diferencia a través del diálogo, con estricto apego al Derecho Internacional;
- Ratifican la significativa alianza estratégica forjada por ambos países en estos últimos años, cuyos sólidos cimientos contribuirán no solo a seguir profundizando y ensanchando sus comunes y compartidos vínculos, sino además a perseverar juntos con el fin de contribuir y avanzar hacia una región más integrada, inclusiva y democrática;
- Recuerdan en esta fecha a los hombres y mujeres que a ambos lados de la Cordillera, trabajaron por la paz entre dos naciones hermanas; y
- Hacen votos para que los frutos de la paz y prosperidad alcanzados en estas últimas cuatro décadas se consoliden aún más para beneficio permanente de las generaciones venideras.

